

0000080664

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3081

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7761

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: miércoles, 04 de octubre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 04 de octubre de 2017 14:42

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Passaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1704833886	LEON FIGUEROA EULALIA CLARA	VIUDA	MANABI	MANTA
Natural	1714949250	VASCO LEON MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1716553506	VASCO LEON EULALIA KARINA	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1716553522	VASCO LEON AMADA ELENA	SOLTERA	MANABI	MANTA
<u>RECTIFICADOR-VENDEDOR</u>					
Natural	1301753800	LEON FIGUEROA ANTONIA IGNACIA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

miércoles, 29 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3122612000	06/09/2010 0:00:00	23821		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un solar ubicado en la parroquia Eloy Alfaro que se encuentra ubicado dentro de los siguientes linderos y dimensiones. POR EL FRENTE; Veinte metros calle trescientos dieciséis POR ATRAS. Veinte metros Sra. Tulmira Cobaña. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte coma seis metros Sr. Máximo Rendón. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros Sr. Dido Moreira. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

Dirección del Bien: ELOY ALFARO

5.- Observaciones:

Rectificación de Nombre en la escritura de Compraventa y Compraventa, Lote de terreno ubicado en la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. La Compradora Sra. Eulalia Clara León Figueroa por sus propios derechos y como agente oficiosa de su hija Maria Gabriela Vasco León, y representante legal de sus hijos menores de edad Eulalia Karina y Maria Elena Vasco León.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: yoyi_cavallos

Sigue

miércoles, 4 de octubre de 2017

Pag 1 de 1

DIEZ MIL CINCUENTA Y TRES. (10.053)

NÚMERO: SETECIENTOS NOVENTA (790)

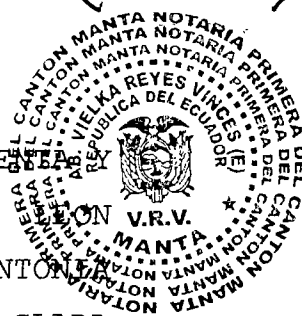
0000080665

RECTIFICACIÓN DE NOMBRES EN LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DEL
PATRIMONIO FAMILIAR DE LA SEÑORA ANTONIA IGNACIA
FIGUEROA Y COMPRAVENTA OTORGADA POR LA SEÑORA ANTONIA
IGNACIA LEON FIGUEROA A FAVOR DE LA SEÑORA EULALIA CLARA
LEON FIGUEROA, MARIA GABRIELA VASCO LEON, EULALIA KARINA Y
AMADA ELENA VASCO LEON.-
CUANTIA; \$ 9.598.09

Rectificación de Nombre
4/10/07.

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día veintinueve de Marzo del dos mil seis, ante mí
Abogada MARIA LINA CEDEÑO, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL
CANTON MANTA, COMPARECEN: POR UNA PARTE LA SEÑORA ANTONIA
IGNACIA LEON FIGUEROA, de estado civil, por sus propios
derechos; y, por otra parte la señora EULALIA CLARA LEON
FIGUEROA, viuda, por sus propios derechos Agente Oficiosa
de su hija MARIA GABRIELA VASCO LEON, CASADA Y
REPRESENTANTE LEGAL DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD EULALIA
KARINA Y MARIA ELENA VASCO LEON.- Los compare-cientes son
mayores de edad, de este vecindario e idóneos, con
parentesco entre las partes, capaces para contratar y
obligarse a quienes de conocer y de haberme presentado sus
respectivos documentos de identificación.- DOY FE.- Dichos
otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los
efectos y resultados de esta escritura, la cual proceden a
celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a
instrumento público, cuyo texto es el que sigue.- SEÑOR
NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Publicas a su

Juanita



cargo, sírvase insertar una de compraventa, de acuerdo a las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-OTORGANTES.-** POR UNA PARTE LA SEÑORA ANTONIA IGNACIA LEON FIGUEROA, por sus propios derechos; y, por otra parte la señora EULALIA CLARA LEON FIGUEROA, / por sus propios derechos Agente Oficiosa de su hija MARIA GABRIELA VASCO LEON Y REPRESENTANTE LEGAL DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD EULALIA KARINA Y MARIA ELENA VASCO LEON.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, autorizada el veintiuno de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, / ante el Notario Público Primero del Cantón Manta Abogada MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, en la que la Ilustre Municipalidad de Manta, vende un terreno a favor de la señora IGNACIA ANTONIETA LEON FIGUEROA, soltera, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL FRENTE VEINTE METROS CALLE TRESCIENTOS DIECISÉIS, POR ATRÁS VEINTE METROS SEÑORA TULMIRA COBEÑA. POR EL COSTADO DERECHO VEINTE COMA SEIS METROS SEÑOR MÁXIMO RENDÓN, POR EL COSTADO IZQUIERDO VEINTE METROS SEÑOR DIDO MOREIRA.- Dicho predio se constituye en patrimonio familiar a favor de su hijo menor de edad HECTOR MAGIN LEON LEON, por quince años.- Sobre este inmueble se halla constituido gravamen de Patrimonio Familiar por el Ministerio de Ley.-

Co
ex
Se
Cec
TEF
SEÑ
esc
per
de
nt
rect
CUAR
expr
a
cláu:
deter
cuerp
tento
compr
descr
reale.
enajer
sin
materi
PRECIC
Conven

Diez mil novecientos y cuatro (10.054)

0000080666



Con fecha Febrero primero del dos mil seis, se encuentra extinción de Patrimonio Familiar, autorizada el catorce Septiembre del dos mil cuatro, ante la Abogada Maria Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón Manta.

TERCERA.- RECTIFICACIÓN DE NOMBRES DE LA SEÑORA VENDEDORA
SEÑORA ANTONIA IGNACIA LEON FIGUEROA, manifiesta que en la escritura citada en la cláusula segunda de esta minuta, por un error involuntario aparece que sus nombres son los de IGNACIA ANTONIA cuando en realidad sus verdaderos nombres son los de ANTONIA IGNACIA por lo que solicito se rectifique dicho error, los demás datos continúan iguales.-

CUARTA: VENTA.- Con los antecedentes antes indicados expresa la parte vendedora que tiene a bien dar en venta a favor de la parte compradora, el bien descrito en la cláusula segunda de esta minuta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto.- **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora, el dominio, uso, goce y posesión en el bien descrito, comprendiéndose en esta venta, los derechos reales y personales que como bien propio de la parte enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa.-**SEXTA.**

PRECIO.- El precio de la presente compraventa, convenido por las partes vendedora y compradora y que lo

estiman como el justo de la cosa vendida, es de: NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES, CON NUEVE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo de manos de la parte compradora. sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declaran además que el terreno que se vende se encuentra libre de gravamen, obligándose además al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-

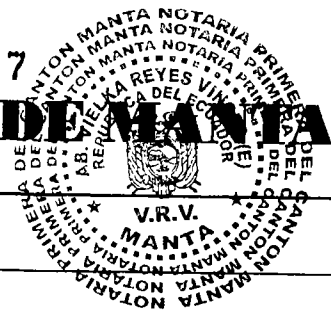
/ **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.** Las partes contratantes aceptan el contenido de la presente escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.- **OCTAVA:** La señora EULALIA CLARA LEON FIGUEROA, MANIFIESTA QUE COMO TIENE ACCIONES EN LA COMPRA DE ESTE BIEN INMUEBLE, ELLA VIVIRÁ EN ESTE BIEN MIENTRAS VIVA, DESPUÉS DE SU FALLECIMIENTO SERAN SUS HIJOS LOS QUE SE REPARTIRAN EN PARTES IGUALES.- **NOVENA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora, o a quien haga sus veces solicitar su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo especiales y generales para la perfecta validez de este instrumento público.- Minuta firmada por el Abogado Ramón Mero Espinoza (C.A.M.) Registro No Un mil quinientos trece (AQUÍ LA MINUTA).-Se comprueba el pago de los impuestos de alcabalas y sus adicionales de Ley, los que se agregan al protocolo.-Se cumplieron los preceptos legales.

BOMBEROS

MANTA

0000080667

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Apetición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

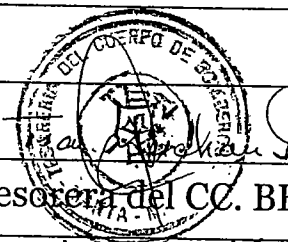
ANTONIA IGNACIA LEON FIGUEROA.-

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 15 de Marzo del 2006

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tesorera del CC. BB. M.

Francisca Merchán Palma

2

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en casa y solar perteneciente a IGNACIA ANTONIETA LEON FIGUEROA ubicada EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO CIUDADELA SANTA LUCIA cuyo AVALUO COMERCIAL PTE COMPRA VENTA asciende a la cantidad de NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO 09/100 DOLARES (US \$9.598.09)
Nota: No causa impuesto a las utilidades. (AVALUO DEL AÑO 2005 \$102.69)

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$ \$

Por el exeso \$

TOTAL DE IMPUESTO:

Manta, 08 de Marzo del 2006 del 200

ING. VICENTE MIELES MORA
Director Financiero Municipal

2642

MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

03/06 /2006*

0000080668

No. 0793

Especie Valorada

\$ 0,60

Nº 35702

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 3122612000

Ubicado en : B. CUBA CIUDADELA SANTA LUCIA

Area total del predio según escritura:406M2

Area total del predio:406M2

Perteneciente al señor(a)**LEON FIGUEROA IGNACIA ANTONIETA**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

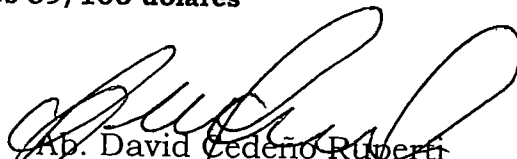
TERRENO	8,092.76
CONSTRUCCIÓN	1,505.33
	=====
	9,598.09

SON: Nueve mil quinientos noventa y ocho 09/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	75.92
CONSTRUCCIÓN	26.67
	=====
	102.59

Son: Ciento dos 59/100 dólares



Ab. David Cedeno Ruperi

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

M.A.R



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de LEON FIGUEROA IGNACIA ANTONI

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 6 Marzo de 2006

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE :
#3122612000 C.317 P.ELOY ALFARO
Manta. marzo seis del dos mil seis

I. Municipalidad de Manta

G.P.A. Verónica Chávez Parfán
TESORERA MUNICIPAL (E)



0000080669

REGISTRO DE LA PROPIEDAD**CANTON MANTA**

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta
 petición del Sr. José Barcia Delgado.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha, Septiembre 27 de 1989, bajo el N.- 1.675, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa-Patrimonio Familiar, autorizada el 21 de Junio de 1989, ante mi Abg., Maria Lina Cedeño Rivas Notaria Pública Primera del Cantón. En la que la Ilustre Municipalidad de Manta vende a favor de la Sra. **IGNACIA ANTONIETA LEON FIGUEROA** soltera. Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta dentro de los siguientes linderos y dimensiones, por el **FRENTE**: veinte metros calle trescientos dieciséis, por **ATRÁS**: veinte metros Sra. Tulmira Cobaña, por el costado **DERECHO**: veinte coma seis metros Señor Máximo Rondón por el costado **IZQUIERDO**: veinte metros Señor Dido Moreira. Terreno que se constituye Patrimonio Familiar a favor de sus hijos menores de edad Héctor Magín León León por quince años

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por El Ilustre Municipio de Manta mediante acto legislativo, convertido en ley de la Republica y publicado en el registro oficial número cuatrocientos treinta y ocho del 19 de Mayo de 1.986 en el cual se declaró de utilidad publica, con finalidad social, los terrenos situados en la zona Urbana marginal de la ciudad y que comprenden los barrios denominados Horacio Hiedovo, Quince de Abril, Santa Ana, Eloy Alfaro, Santa Clara Las Vegas, El Progreso, Nijijapa y ciudadela la Nueva Esperanza en la cual el Estado le faculta al Municipio a vender los lotes de terrenos a las personas que actualmente lo vienen ocupando por un periodo no menor de un año y que no posea ningún bien inmueble.

Con fecha Febrero 01 del 2006 bajo el N.- 26 se encuentra función de Patrimonio Familiar, autorizada el 14 de Septiembre del 2004 ante mi Abogada Maria Lina Cedeño Rivas Notaria Pública Primera del Cantón Manta.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el predio descrito de Propiedad de la SRA. **IGNACIA ANTONIETA LEON FIGUEROA** a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Marzo 03 del 2006

Dr. Patricia F. García V.
 Registrador de la Propiedad
 Cantón - Manta



VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170483388-6

FIGUEROA EULALIA CLARA

24 DE MAYO/SUCRE

1959

0124 00121 F

24 DE MAYO

1959



EQUATORIANA***** V. 03V3222

VIUDO EDGAR OSWALDO NASCO COBOS

PRIMARIA COMACER DOMESTICOS

MANUEL MAGIN LEON RODRIGUEZ

CARMEN D FIGUEROA DE GAGO

PORTOVIEJO 15/08/2007

15/08/2017

REIN 0461840

Mnb



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

1455542

170483388-6

FIGUEROA EULALIA CLARA

15/07/2007

11 08 34

0000080670

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD*RED No 171455352-2

VASCO LEON AHADA ELENA

14 ABRIL 1.988

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

REG CIVIL 14 A 386 09999

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 88

Elena Vasco
FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** V4433V3222

NACIONALIDAD SOLTERO IND.DACT

ESTADO CIVIL ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF.OCCUP

EDGAR O VASCO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE EULACIA C LEON

QUITO 13/08/98

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 13/08/2010

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION

FECHA DE CADUCIDAD 1231091

FORMA No

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD*RED No 171655350-6

VASCO LEON EULALIA KARINA

31 DICIEMBRE 1.989

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

01 A 334 00334

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 90

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E434314222

NACIONALIDAD

SOLTERO

ESTADO CIVIL

PRIMARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION

EDGAR O VASCO

PROF OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

EULACIA C LEON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 13/08/98

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION

13/08/2010

FECHA DE CADUCIDAD

1231090

FORMA No

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



* PULGAR DERECHO

0000080671

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 130175380-0

LEON FIGUEROA ANTONIA IGNACIA
NOMBRES Y APELLIDOS
12 FEBRERO 1952
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
11 013 00073
24 DE MAYO
SUCE
32
Firma: *Ignacia Antonia Leon*
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. VIELKA REYB
V.R.V.
MANTA
VIANVIM NOLIND
VIANVIM NOLIND

U1333V2222
IND.DACT.
QUEHACER, DOMESTICOS
PROF.OCCUP.
Firma: *Ignacia Antonia Leon*
1263897
Firma de la autoridad
PULGAR DERECHO

MANABIANA***** V2433V3222
EDGAR OSWALDO VASCO COBOS
QUEHACER, DOMESTICOS
MAGIN LEON RODRIGUEZ
D FIGUEROA DELGADO
15/08/2005
0461840
Firma: *Edgar Oswaldo Vasco Cobos*
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170483388-6

LEON FIGUEROA EULALIA CLARA
NOMBRES Y APELLIDOS
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
12 FEBRERO 1959
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0124 00121 F
TOMO PAQ SEXO
MANABI/ 24 DE MAYO
LUGAR DE INSCRIPCION
SUCE 1959
Firma: *Clara Leon*
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

13-0028
NUMERO
1301753800
CEDULA
LEON FIGUEROA ANTONIA IGNACIA
APELLIDOS Y NOMBRES
24 DE MAYO
CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

MANABI
PROVINCIA
SUCE
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

MANABIANA ***** 1455542
170483388 6 0013 033

LEON FIGUEROA EULALIA CLARA

PICHINCHA QUITO

VILLA FLORA

DUPLICADO

UTD 3

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000236 13/07/2005 11 03 34

***** V1333V2222

IND. DACT.

QUEHACER, DOMESTICOS

PROF. OCUP.

FECHA DE NACIMIENTO 12-11-91

SERIE DE SU TITULAR

1263897

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

***** V2433V3222

EDGAR OSWALDO VASCO COBOS

QUEHACER, DOMESTICOS

MAGIN LEON RODRIGUEZ

FIGUEROA DELGADO

15/08/2005

REN 0461840

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

13-0428 NUMERO

130175388 CEDULA

LEON FIGUEROA ANTONIA IGNACIA

APELLIDOS Y NOMBRES

24 DE MAYO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130175380-0

NOMBRES Y APELLIDOS LEON FIGUEROA ANTONIA IGNACIA

FECHA DE NACIMIENTO 03 FEBRERO 1952

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

REG. CIVIL 11 013 00073

MANABI/24 DE MAYO

SUCRE 52

FIRMA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170483388-6

NOMBRES Y APELLIDOS LEON FIGUEROA EULALIA CLARA

FECHA DE NACIMIENTO 12 FEBRERO 1959

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

REG. CIVIL 001-0124 00121 F

MANABI/24 DE MAYO

SUCRE 1959

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

170483388 6 003-033

LEON FIGUEROA EULALIA CLARA

PICHINCHA QUITO

VILLA FLORA

DUPLICADO

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000236 13/07/2005 11 03 34

***** V1333V2222
NO. D.C.I.
QUEHACER DOMESTICOS
PROF. OCUP.
FIGUEROA
12-11-91
FIRMA DE SU TITULAR
1263897
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO



0000080672
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130175380-0
LEON FIGUEROA ANTONIA IGNACIA
03 FEBRERO 1952
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
REG. CIVIL 11 013 00073
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 32
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIANA***** V2433V3222
EDGAR OSWALDO VASCO COBOS
QUEHACER DOMESTICOS
MAGIN LEON RODRIGUEZ
D. FIGUEROA DELGADO
15/08/2005
0461840
FIRMA DEL CEDULADO
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170483388-6
LEON FIGUEROA EULALIA CLARA
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
12 FEBRERO 1959
FECHA DE NACIMIENTO 001- 0124 00121 F
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1959
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
13-0028 MANABO 1301753800
CEDULA
LEON FIGUEROA ANTONIA IGNACIA
APELLIDOS Y NOMBRES
24 DE MAYO CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
170483388 5 0053 033
LEON FIGUEROA EULALIA CLARA
PICHINCHA QUITO
VILLA FLORA
DUPLICADO
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
00000236 13/07/2005 11 08 34

V2433V3222
EDGAR OSWALDO VASCO COBOS
QUEHACER DOMESTICOS
MAGIN LEON RODRIGUEZ
FIGUEROA DELGADO
15/08/2005
REN 0461840
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170483388-6
LEON FIGUEROA EULALIA CLARA
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
12 FEBRERO 1959
REG CIVIL 001- 0124 00121 F
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1959
Firma del Cedulaado

0000080673



ALCABALAS Y ADICIONALES

2008-13 del 2008

Manta,

del 200

Comunico a usted la celebración de una escritura pública de: compra venta de un terreno

ubicado en _____ de la parroquia ELOY ALFARO
del cantón Manta que otorga IGNACIA LEON FIGUEROA

de _____ a favor _____
por el precio de \$9.595.09 _____ y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	115.98
ADICIONALES	Defensa Nacional	
	Benef. Guayaquil	28.79

CANCELADO 15 MAR 2008

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA
C. D. R. Guillermo Muñoz Subriago
JEFE DE RECAUDACION

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$.: 144.77

Impreso en Gráficas "Color Print", Tel.: 2520060, Manta.

0000080674



CIUDADANIA 130175380-0
LEON FIGUEROA ANTONIA IGNACIA
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
03 FEBRERO 1952
011- 0013 00073 F
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1952



Ignacia Leon

ECUATORIANA*****

V2333V2222

SOLTERO

PRIMARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

MAGIN LEON

DOMITILS FIGUEROA

PORTOVIEJO

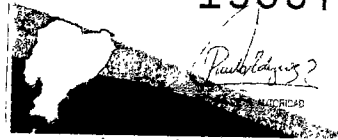
29/10/2009

29/10/2021

FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE EXPIRACION

REN 1965737



PULSAR DERECHO

con número de teléfono . . . y correo del
Tronico después de número de código.

0000080675

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Nº 170483388-6

CEDULA
CILIDAD
APellidos y Nombres
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
ESTADO CIVIL
SEXO
FECHA DE EXPIRACIÓN
ESTADO CIVIL
ESTADO CIVIL
ESTADO CIVIL



IDENTIFICACIÓN
APellidos y Nombres
APellidos y Nombres
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DE EXPIRACIÓN



0000080676



C.C. No 130175380-0

C.C. No 170483388-6

46 *Vielka Reyes Vinces*
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



0000080677

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3081

Número de Repertorio:

7761

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3081 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1704833886	LEON FIGUEROA EULALIA CLARA	COMPRADOR
1714949250	VASCO LEON MARIA GABRIELA	COMPRADOR
1716553506	VASCO LEON EULALIA KARINA	COMPRADOR
1716553522	VASCO LEON AMADA ELENA	COMPRADOR
1301753800	LEON FIGUEROA ANTONIA IGNACIA	RECTIFICADOR-VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

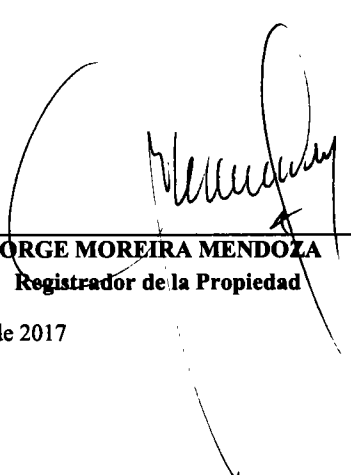
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3122612000	23821	RECTIFICACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA

Fecha : 04-oct./2017

Usuario: yoyi_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 4 de octubre de 2017